

## **I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO**

### **BASES CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO**

#### **DIRECTOR DE CONTROL**

**I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD:**

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO, Provincia de Chiloé, Decima Región de Los Lagos

RUT N° : 69.230.400-4

DIRECCION: BLANCO ENCALADA 273

FONO : (065) 2538000

**II. IDENTIFICACION DEL CARGO:**

Planta : Directivo

Grado : 7º de la Escala Municipal de Sueldos

Cargo : Director de Control

Calidad : Planta, en calidad de Titular

**III. FUNCIONES EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO:**

Las establecidas en el artículo 29º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**IV. PERFIL DEL CARGO:**

El cargo de Director de Control está enfocado a un profesional con conocimientos y experiencia en temas de gestión y control, preferentemente en el ámbito municipal o público, comprometido básicamente con los principios de juridicidad, probidad, control, eficiencia y de transparencia en la función pública.

**De preferencia debe poseer título profesional universitario de 8 o más semestres, en las carreras de: Abogado, Ingeniero Comercial, Contador Auditor o Administrador Público, y por tanto, con competencias en áreas de la Administración Pública, Derecho, Auditoria, Contabilidad y Finanzas Publicas.**

#### **REQUISITOS PARA LA POSTULACION**

**V. CUMPLIMIENTO Y ACREDITACION DE REQUISITOS LEGALES:**

Los contemplados en los artículos 10 de la Ley n° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y artículo 12 de la Ley N° 19.280, los que serán acreditados mediante documentos o certificados oficiales auténticos, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 18.883.

**VI. ANTECEDENTES MINIMOS DE ADMISIBILIDAD:**

1. Fotocopia simple de cedula de identidad, por ambos lados.
2. Certificado original que acredite haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, si correspondiere.

3. Título Profesional o certificado de Título en original o en copia autenticada por el organismo que lo otorgó, o en su defecto, por el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Castro, previa exhibición a éste.
4. Declaración Jurada simple que acredite: -no haber cesado en un cargo como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de espiración de funciones; -que no se encuentre afecto a las inhabilidades contempladas en los artículos 54 y 56 de la Ley N° 18.575; -y tener salud apta para el desempeño del cargo.
5. Antecedentes en copia simple, que comprueben experiencia laboral, si correspondiere.
6. Antecedentes en copia simple que comprueben especialización, capacitación o perfeccionamiento, si correspondiere.

**Los documentos enumerados precedentemente, deberán ser presentados por los postulantes en las formas que en cada caso se indican. La no inclusión de alguno de ellos y en las condiciones anotadas, darán lugar a la exclusión inmediata del postulante en razón del incumplimiento a las bases regulatorias del concurso.**

**En el caso de los numerables 5) y 6), la presentación de antecedentes será obligatoria en el caso de que los postulantes declaren tener experiencia laboral y/o cursos de formación. Estos documentos, para efectos de la evaluación, deberán consignar fechas y/o periodos de trabajo, en el caso de la experiencia, y evaluación (notas), número de horas de duración y fechas de realización, en caso de los cursos de formación.**

**N O T A:** La sola postulación al presente llamado, faculta a la municipalidad para acreditar en los organismos que correspondan la veracidad y autenticidad de los antecedentes presentados por los postulantes.

#### **VII. ENTREGA DE BASES:**

Desde el día **21 de Enero del 2016**, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Castro, calle Blanco Encalada N° 273, en días hábiles de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 13:00 horas. A partir de igual fecha, también estarán disponibles para ser descargadas en el sitio web institucional [www.municastro.cl](http://www.municastro.cl) y correo [cojeda@unicastro.cl](mailto:cojeda@unicastro.cl).

#### **VIII. RECEPCION DE ANTECEDENTES:**

El día **03 de Febrero de 2016, hasta las 13:00 hrs.**, en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Castro, ubicada en calle Blanco Encalada N°273. Expirado el plazo de recepción de antecedentes, no se recibirá ninguna postulación fuera de este plazo y tampoco se recibirán postulaciones vía correo electrónico. Los antecedentes deberán ser presentados en sobre cerrado, caratulado "Postulación a Cargo Director de Control", indicando nombre y dirección del postulante.

**IX. PAUTA DE EVALUACION:**

Etapa	Factor	Sub-factor	Criterios	Puntaje	Puntaje mínimo postulante idóneo
1	ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACION	Capacitación y Perfeccionamiento	<b>Título Profesional</b>		<b>30</b>
			<b>Abogado, Ingeniero Comercial, Contador Auditor o Administrador Publico (carreras de 8 semestres)</b>	30	
			Otros títulos profesionales (8 semestres)	10	
			<b>Estudios de Post grado relacionados con el perfil del cargo. (Doctorados, Magister, Diplomados)</b>		
			Relacionados con el ámbito municipal. Por cada uno de ellos	20	
			En otros ámbitos, por cada uno de ellos	5	
			<b>Capacitaciones relacionadas con el ámbito municipal</b>		
			10 o más capacitaciones en temas del ámbito municipal	<b>20</b>	
			5 a 9 capacitaciones en temas del ámbito municipal	<b>10</b>	
			1a 4 capacitaciones en temas del ámbito municipal	<b>5</b>	

2	LABORAL	Experiencia sector municipal	Ejercicio de cargos directivos en el ámbito municipal		20
			Experiencia municipal de más de 10 años	40	
			Experiencia municipal entre 5 y 10 años	30	
		Experiencia municipal inferior a 5 años	20		
		Experiencia sector público o privado	Con Experiencia en sector público (distinto a municipalidad) o privado	10	
			Sin Experiencia en sector público o privado	0	

(Para efectos de acreditar experiencia laboral, No se consideraran los periodos de Prácticas o Pre Prácticas profesionales).

**X. IDONEIDAD DEL POSTULANTE:**

Se consideraran postulantes idóneos, a aquellos que hubieren alcanzado el puntaje mínimo establecido en la pauta de evaluación del párrafo que antecede, esto es, 50 puntos.

**XI. ENTREVISTA PERSONAL:**

Accederán a esta etapa, los primeros 6 postulantes idóneos con mayor puntaje y en caso de empates se citará a ambos.

Los postulantes, rendirán entrevista ante una comisión compuesta por el Comité de Selección.

**FECHA ENTREVISTAS:** se realizará el **08 de Febrero del 2016, entre las 15:00 a 20:00 horas;** en las dependencias de la Municipalidad de Castro.

Los criterios a evaluar en el proceso de entrevista, serán los siguientes:

<b>Comunicación efectiva:</b> Evalúa la virtud de escuchar y expresarse de manera clara y efectiva.	20%
<b>Pro actividad:</b> Evalúa la capacidad de desarrollar anticipadamente las competencias requeridas para el logro de los objetivos estratégicos del cargo.	20%

<b>Compromiso:</b> Evalúa el interés y disposición de actuar en torno a los objetivos institucionales.	20%
<b>Competencias:</b> Evalúa las aptitudes académicas y personales para el desempeño del cargo.	40%
<b>TOTAL ENTREVISTA</b>	<b>100%</b>

**XII. PONDERACION FACTORES DE EVALUACION:**

Evaluación curricular=	60%
Entrevista =	40%
<b>TOTAL.....</b>	<b>100%</b>

**XIII. RESOLUCION DEL CONCURSO:**

El concurso deberá quedar resuelto a más tardar el día **20 de Febrero del 2016**, previa ratificación del nombramiento por parte del Honorable Concejo Municipal.

**XIV. ASUNCION DEL CARGO:**

El postulante que sea seleccionado para ocupar el cargo será notificado oportunamente y deberá asumir sus funciones a contar del día **01 de Marzo del 2016**, previa acreditación de los requisitos de ingreso con documentos oficiales y auténticos.

**XV. CONSULTAS:**

Directamente en la Dirección de Personal, ubicada en calle Blanco Encalada N° 273, primer piso o a través de los teléfonos (065)2538022, o al correo [pcalisto@municastro.cl](mailto:pcalisto@municastro.cl) en los horarios de funcionamiento de la municipalidad.

NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

Castro, Enero del 2016.-